



RESOLUCION EXENTA 4A/N° 08 24.04.2018

**MAT. : DELEGASE EN LA FUNCIONARIA QUE INDICA LA REPRESENTACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SALUD PARA LOS EFECTOS QUE INDICA.**

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración Del Estado, cuyo texto Refundido Coordinado y Sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de Gobierno y, teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 52, 53 letra a) y 54 del Libro I del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 27, de 2018, del Ministerio de Salud; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 74 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, establece que el Director de Fonasa integrará la comisión de adquisiciones de la Cenabast.
2. La necesidad de otorgar una adecuada representación ante esa comisión, por una profesional que se desempeñe en la decisión de Comercialización, unidad encargada de asegurar el acceso a los servicios sanitarios contenidos en el plan de salud de los beneficiarios del Fonasa, mediante la detección de necesidades, organizando la oferta y demanda con enfoque sanitario, de equidad y eficiencia en el uso de los recursos.
3. Lo expuesto constituye el fundamento para dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**DELÉGASE** en D. María Soledad Mena Noriega, funcionaria Contratada, Grado 3° E.U.S., la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, CENABAST.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DIRECTOR  
MARCELO MOSSO GOMEZ  
DIRECTOR  
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**LBR/**

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Dirección Nacional
- \* Fiscalía
- \* Ministerio de Salud
- \* Cenabast
- \* Oficina de Partes

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

---

---

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.064

Jueves 24 de Mayo de 2018

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1401857

---

---

#### MINISTERIO DE SALUD

Fondo Nacional de Salud

#### DELÉGASE EN LA FUNCIONARIA QUE INDICA LA REPRESENTACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SALUD PARA LOS EFECTOS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 4A/8 exenta.- Santiago, 24 de abril de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido Coordinado y Sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de Gobierno y, teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 52, 53 letra a) y 54 del Libro I del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el decreto supremo N° 27, de 2018, del Ministerio de Salud; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, establece que el Director de Fonasa integrará la comisión de adquisiciones de la Cenabast.
2. La necesidad de otorgar una adecuada representación ante esa comisión, por una profesional que se desempeñe en la decisión de Comercialización, unidad encargada de asegurar el acceso a los servicios sanitarios contenidos en el plan de salud de los beneficiarios del Fonasa, mediante la detección de necesidades, organizando la oferta y demanda con enfoque sanitario, de equidad y eficiencia en el uso de los recursos.
3. Lo expuesto constituye el fundamento para dictar la siguiente.

Resolución:

Delégase en D. María Soledad Mena Noriega, funcionaria Contratada, Grado 3° EUS, la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Marcelo Mosso Gómez, Director, Fondo Nacional de Salud.

---

**CVE 1401857**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---